Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:5005110

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:4767971

Destino: CNE - JUZGADO FEDERAL DE SAN JUAN 1 - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO SAN JUAN)

Motivo: Informo a Ud., que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la ciudadanía argentina en la Republica al peticionante: HERRERA HERNANDEZ, MANUEL VICENTE de quien ese mismo juzgado solicitara análogo informe, que fuera respondido oportunamente por esta dependencia, vía DEOX, mediante oficio nro 2963398 de fecha 07/06/2021, no registrándose hasta la fecha resolución recaída en autos.

Se ruega, atento no estar vinculado el registro de Ciudadanía a la causa, que la presente respuesta del DEOX N° 4767971 se incorpore al Expediente a sus efectos.

Atte., MHRO.